

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las trece horas con ocho minutos del día primero de julio del año dos mil veintiuno, se reunieron previa convocatoria emitida por el Consejero Presidente, para celebrar la **quincuagésima cuarta sesión extraordinaria del Consejo General Electoral** dentro del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en su modalidad de **sesión virtual total**, en cumplimiento con los Lineamientos para regular la organización y desarrollo de sesiones virtuales o a distancia del Consejo General Electoral y demás órganos colegiados del Instituto Estatal Electoral de Baja California, las siguientes personas: -----

C. LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MORALES	CONSEJERO PRESIDENTE;
C. GRACIELA AMEZOLA CANSECO	CONSEJERA ELECTORAL;
C. DANIEL GARCÍA GARCÍA	CONSEJERO ELECTORAL;
C. LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUÍA	CONSEJERA ELECTORAL;
C. ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA	CONSEJERO ELECTORAL;
C. JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA	CONSEJERO ELECTORAL;
C. OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ	CONSEJERA ELECTORAL;
C. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ	SECRETARIO DEL CONSEJERO GENERAL;
C. JUAN CARLOS TALAMANTES VALENZUELA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL;
C. JOEL ABRAHAM BLAS RAMOS	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL;
C. IRVING EMMANUEL HUICOCHA OVELÍS	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA;

C. MARÍA ELENA CAMACHO SOBERANES	REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO;
C. SALVADOR GUZMÁN MURILLO	REPRESENTANTE PROPIETARI DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA;
C. SALVADOR MIGUEL DE LOERA GUARDADO	REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO;
C. JOSÉ OBED SILVA SÁCHEZ	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO;
C. PEDRO MANUEL ATHIÉ GARCÍA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DE REDES SOCIALES PROGRESISTAS.

En consecuencia de la anterior relación, se registró la ausencia de los Representantes de los Partidos Políticos y Candidatos Independientes, siguientes: -----

Por **Morena**: Juan Manuel Molina García y Francisco Javier Tenorio Andújar, Representantes Propietario y Suplente, respectivamente. -----

**Partido Encuentro Solidario**: Alejandro Jaén Beltrán Gómez y Rodolfo León Ochoa, Representantes Propietario y Suplente. -----

Por **Fuerza por México**: Maricela Guerrero Landazo y Yulisa Soto Serrano, Representantes Propietaria y Suplente, respectivamente. -----

Por el **Candidato Independiente Marco Antonio Vizcarra Calderón**: Héctor Horacio Meillón Huelga y Samuel Aguirre Ramírez, Representantes Propietario y Suplente. -----

Por el **Candidato Independiente Rogelio Castro Segovia**: Miguel Orea Santiago e Ignacio Ulises Valenzuela Gil, Representantes Propietario y Suplente. -----

Por el **Candidato Independiente, César Iván Sánchez Álvarez**: Marisol Beltrán Ramírez y Gerardo Chávez Rogelio, Representantes Propietario y Suplente, respectivamente. -----

Por el **Candidato Independiente Celso Arturo Figueroa Medel**: Jesús David González Ramírez y Fredeberto Cortez Gómez, Representantes Propietario y Suplente, respectivamente. -----

Por el **Candidato Independiente, Luis Fernando Serrano García**: Manuel Sánchez Santiago y Julio García García, Representantes Propietario y Suplente, respectivamente. -----

**LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MORALES, CONSEJERO PRESIDENTE**: En estricto cumplimiento a los principios rectores que rigen a este Instituto, y de manera particular al principio de máxima publicidad, hago del conocimiento a la ciudadanía que esta sesión está siendo transmitida en tiempo real a través del portal de internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con dirección electrónica [www.ieebc.mx](http://www.ieebc.mx). Doy la más cordial bienvenida a todas y todos los presentes, así mismo les solicito activar durante toda la sesión, la cámara web de su ordenador para dar constancia de su asistencia o inasistencia, Secretario del Consejo General le pido por favor pase lista de asistencia para verificar que existe quórum válido para sesionar.-----

**RAÚL GUZMÁN GÓMEZ, SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL:** Muy buenas tardes tengan todas y todos los integrantes del Consejo General, me permito pasar lista de asistencia. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL:** Consejero presidente, me permito informar que para efectos del quórum se encuentran conectados siete consejeras y consejeros electorales, y cinco representantes de partidos políticos y candidaturas independientes. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Existiendo quórum se instala la sesión y los acuerdos que se aprueben serán válidos y legales, Secretario del Consejo General por favor dé a conocer la propuesta del orden del día para esta sesión.-----

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL:** La propuesta del orden del día para esta sesión, es la siguiente: -----

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal. -----
2. Lectura del orden del día y aprobación, en su caso. -----
3. Dictamen número cuarenta y ocho, que presenta la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones, relativo a la “SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO TRANSFERENCIA ENTRE PARTIDAS PRESUPUESTALES POR LA CANTIDAD DE \$2’888,574.11 M.N. (DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO 11/100 MONEDA NACIONAL), A TRAVÉS DE LA OCTAVA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021”. -----
  - 3.1 Dispensa del trámite de lectura. -----
  - 3.2 Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----
4. Proyecto de Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente, por el que se “AUTORIZA AL CONSEJERO PRESIDENTE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO DE MATERIAL ELECTORAL A CELEBRAR ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA”. -----
  - 4.1 Dispensa del trámite de lectura. -----
  - 4.2 Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----
5. Clausura de la sesión. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias Secretario, se somete a consideración del pleno la propuesta del orden del día, por lo que les consulto si alguien desea hacer uso de la voz; no habiendo participaciones, le solicito al Secretario del Consejo General, someta a votación nominal la propuesta del orden del día. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL:** Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales, si están a favor o en contra de la propuesta del orden del día sometida a su consideración; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto. Graciela Amezola Canseco: “**a favor**”; Daniel García García: “**a favor**”; Lorenza Gabriela Soberanes Eguía: “**a favor**”; Abel Alfredo Muñoz Pedraza: “**a favor**”; Jorge Alberto Aranda Miranda: “**a favor**”, Olga Viridiana Maciel Sánchez: “**a favor**”; y Luis Alberto Hernández Morales: “**a favor**”. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL:** Presidente le informo **que existen siete votos a favor** de la propuesta del orden del día.-----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Con siete votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el orden del día para esta sesión; Secretario del Consejo General proceda con el siguiente punto del orden del día. --

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL:** El siguiente punto del orden del día es el **número 3**, Dictamen número cuarenta y ocho, que presenta la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones, relativo a la "SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO TRANSFERENCIA ENTRE PARTIDAS PRESUPUESTALES POR LA CANTIDAD DE \$2'888,574.11 M.N. (DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO 11/100 MONEDA NACIONAL), A TRAVÉS DE LA OCTAVA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021". -----

3.1 Dispensa del trámite de lectura. -----

3.2 Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias secretario, en virtud de que el documento de referencia fue remitido con la debida antelación, se dispensa el trámite de su lectura, y para atender este asunto, le solicito a la Consejera Electoral Graciela Amezola Canseco, en su calidad de presidenta de la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones, dé lectura al rubro y puntos resolutive del mismo.-----

**GRACIELA AMEZOLA CANSECO, CONSEJERA ELECTORAL:** Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Presente. Quienes integramos la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con fundamento en los artículos 5, apartado 8,90 y 100, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 33, 34, 35, 37, 45, párrafo tercero y 46, fracción XXXVI, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 50, fracción V, de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California; 23, 24, 26, 36, numeral 1, inciso a) y 37, numeral 1, inciso b), del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral, respetuosamente sometemos a consideración del Pleno del Consejo General el siguiente Dictamen relativo a la SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO TRANSFERENCIA ENTRE PARTIDAS PRESUPUESTALES POR LA CANTIDAD DE \$2'888,574.11 M.N. (DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 11/100 MONEDA NACIONAL), A TRAVÉS DE LA OCTAVA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021, al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutive. -----

**PRIMERO.** Se aprueba la solicitud de transferencia entre partidas presupuestales por la cantidad de \$2'888,574.11 M.N. (Dos millones ochocientos ochenta y ocho mil quinientos setenta y cuatro pesos 11/100 moneda nacional) a través de la octava modificación presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2021, en términos del Considerando III. -----

**SEGUNDO.** Se aprueba la solicitud de modificación programática al Programa Operativo Anual del ejercicio 2021; a través de la octava modificación presupuesta! correspondiente al ejercicio fiscal 2021, en términos del Considerando IV. -----

**TERCERO.** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que realice las gestiones administrativas que sean necesarias ante el Congreso del Estado, a fin de presentar solicitud de autorización correspondiente ante el Congreso del Estado, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la aprobación del dictamen por el Consejo General. -----

**CUARTO.** Publíquese el presente Dictamen en el portal de internet institucional, a más tardar dentro de las setenta y dos horas siguientes de su aprobación por el Consejo General en términos de lo establecido en el Artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil veintiuno. Atentamente por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Firman los integrantes de la comisión. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias consejera, queda a consideración de quienes integran el pleno, el proyecto del cual se acaba de dar cuenta, para hacer comentarios en una primera ronda hasta por ocho minutos, les consulto si alguien desea hacer uso de la voz. Tiene el uso de la voz Consejero Aranda. -----

**JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA, CONSEJERO ELECTORAL:** Al igual que en la reunión de dictaminación del día de ayer, como miembro de esta comisión voté en contra de este dictamen, y voy a ser breve; el razonamiento y lo dice el propio dictamen, dice que el artículo 4 de la Ley de Presupuesto, establece con el propósito de optimizar los recursos presupuestales que les sean asignados, los sujetos de esta ley deberán planear, programar, presupuestar, controlar, evaluar y vigilar sus actividades con apego a los principios de eficiencia eficacia, economía perspectiva de equidad de género transparencia honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados, como todos sabemos cuándo se decidió moverse a este edificio se nos presentó un presupuesto por cerca de un millón setecientos mil pesos, para hacerle mejoras a este edificio pues a un edificio ajeno, todos sabemos que es un edificio rentado y bueno aparte de los recursos públicos que manejamos, están o ya fueron destinados a eso; ahora unos meses después se nos dice que por no haber estado completamente seguros que la instalación eléctrica y otras mejoras requieren otros dos millones cuatrocientos mil pesos, con lo cual ya pasa de cuatro millones de pesos, lo que este instituto debe de invertir en un edificio ajeno, el mismo contrato que se nos presenta también para arrendar el edificio pues es por año y vence en el mes de diciembre, no quisiera pensar que llegado el vencimiento de este contrato y promoción multi anual, pues estuviéramos invirtiendo 4 millones de pesos en un edificio ajeno, y que no estuviéramos cumpliendo con el artículo ese 4 que les leí ahorita, de ejercer los recursos con eficiencia, eficacia, austeridad; si bien es cierto que va a resultar un ahorro, a la hora de cambiarnos de este edificio al próximo edificio, lo que habíamos calculado era que en unos cuantos meses ese ahorro iba a dar como para las mejoras, pero ahora resulta que con el ahorro que vamos a tener, si es que lo tenemos y duramos van a tener que pasar prácticamente más de 20 meses o casi

dos años para simplemente estar en punto de equilibrio de lo que cuesta este edificio con respecto a aquel, y sin la seguridad siquiera de tener un contrato que nos garantice ni siquiera esos dos años, por ese motivo y no quisiera yo tener alguna responsabilidad administrativa también, quisiera yo avisar que voy a votar en contra pues de este dictamen sería cuanto presidente, también creo que el contrato se debería de revisar, porque en el contrato se menciona que nos entregarán el edificio en las condiciones que nosotros necesitamos, dice claramente que el arrendador llevará a cabo mejores adecuaciones e instalaciones para equipos especiales en el inmueble arrendado, que sean necesarias para adecuar y acondicionar el espacio arrendado apoyándose en la supervisión de los trabajos del personal de la oficina de recursos materiales, y dice al principio en la cláusula quinta “el arrendador se obliga a entregar al arrendatario, el inmueble en condiciones adecuadas para su inmediata utilización y en estado de servir para el uso convenido”, creo que no se está cumpliendo pues con esta parte, y bueno por eso yo no voy a acompañar este proyecto, sería cuanto presidente. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias consejero, en una segunda ronda hasta por cuatro minutos, consulto si alguien más desea hacer uso de la voz, el representante del Partido Verde, adelante. -----

**JOSÉ OBED SILVBA SÁNCHEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO VERDE**

**ECOLOGISTA DE MÉXICO:** Me parece que las consideraciones que plantea el Consejero Aranda son bastante razonables, y sí valdría la pena que pudieran ser tomadas en cuenta, incluso yo solicitaría al secretario ejecutivo de este consejo que agregara como parte de los razonamientos del dictamen, dado que el Consejero Aranda estableció que votara en contra, que agregara como voto en contra adhesivo o como parte de la argumentación de esta discusión, en un engrose los argumentos que han sustentado el Consejero Aranda, me parecen muy razonables. Por otra parte, la dirección de (INAUDIBLE) en este instituto conocen la vieja historia del problema del edificio del instituto, el instituto ha carecido en una instalación propia, hubo un viejo proyecto en donde había un terreno destinado al efecto ordenado por el Gobierno del Estado, había recursos ordenados para el efecto, y al final de cuentas tampoco se pudo construir un edificio propio, quiero entender que las transferencias que hoy se están planteando por casi tres millones de pesos, tienen que ver con jalar de algunos programas, porque incluso escuché que se modifica la parte programática, tiene que ver con jalar algunos programas estos recursos y yo esperarí que hasta el final del año, los recursos que hoy se transfieren de determinadas partidas con dones a resultar insuficientes para cerrar el año y que obligue esto a solicitar ampliaciones presupuestales, me parece que buscar nuevas maneras, de pagarle la renta, de ser más eficiente el ejercicio del recursos, es totalmente válido, pero siempre y cuando las condiciones sean favorables para la institución, porque hasta donde plantea el consejero Aranda, pues sí un contrato por un año, aun cuando sabemos que puede ser (INAUDIBLE) garantías para inversión que se está realizando que según dice el consejero Aranda, ya van sobre los 4 millones de pesos, creo que debería establecerse una mejor negociación y buscar que la inversión que hará el instituto con relación a las mejoras o adecuaciones de un edificio, que por lo que entiendo no está en plenas condiciones para la operatividad del instituto, sean parte de una negociación con el arrendador, porque entiendo, porque tengo ubicado el edificio, lo conozco incluso, ahí han estado en alguna ocasión

otro tipo de oficinas, arriesgarse a invertir una cantidad para un contrato de corto plazo, ni le convendrá mucho al arrendador, pero mucho menos al instituto, de tal suerte que me parece que sí son muy malas ideas las consideraciones que ha hecho el consejero y repito, yo solicito formalmente que se agregue como parte de un engrose al dictamen para que en su oportunidad el Congreso del Estado tenga mayores elementos para sopesar la viabilidad o no de las transferencias que serán sometidas a su consideración, es cuánto. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias representante, tiene ahora el uso de la voz la Consejera Graciela Amezola. -----

**GRACIELA AMEZOLA CANSECO, CONSEJERA ELECTORAL:** En el mismo sentido creo que quienes conocemos desde el inicio el Instituto Estatal Electoral, las oficinas por las cuales ha transitado, pues sí la intención siempre ha sido después de habernos trasladado del edificio al almacén que estaba por Justo Sierra, pues encontrar mejores condiciones de espacios físicos para nuestros trabajadores y trabajadoras, que tengan un lugar digno y que tengan un lugar con las necesidades para ejercer sus funciones, sí fue como se traslada en un principio al Centro Cívico, al edificio que actualmente estamos ocupando, sin embargo también es cierto que el fin debe de continuar en el sentido de que no solo sean en condiciones mejorables para los trabajadores y trabajadoras de espacios físicos, sino que también no se eroguen en excesos recursos y sobre todo en edificios particulares que ha sido un señalamiento hacia el Instituto Estatal Electoral, los recuerdos las remodelaciones o acondicionamientos que se hizo en el edificio actual y aquí por ejemplo también estamos incurriendo en esa misma practica de incurrir en demasía en un edificio particular y yo también lo habíamos comentado en la reunión de trabajo, este contrato que tuvimos oportunidad de revisarlo, pareciera ser que se obligaban a entregar las instalaciones para que se puedan llevar a cabo todas estas funciones del Instituto Estatal Electoral, que ya se conocían y que entiendo que en la negociación inicial pues se les había señalado al particular, sin embargo creo que esto de la luz que se nos está presentando, la cuestión eléctrica surgió después, en ese sentido yo también soy de la idea presidente de solicitar que se revise este convenio y que recurramos, insistamos porque ya lo habíamos solicitado inclusive a esta negociación de poder transitar por una parte del gasto y por otra parte el instituto, y otro en particular, porque a final de cuentas vean lo que pasó por ejemplo en las oficinas de Justo Sierra, la renta fue subiendo conforme pasaban los años, hasta que fue uno de los motivos por las cuales se decidió también dejar esas instalaciones, porque ya estaba demasiada alta la renta para un lugar que no reunía las condiciones que estábamos nosotros necesitando como institución, entonces en ese sentido, no quisiera que pasara lo mismo y que la renta fuera subiendo año con año, porque entiendo que el contrato es por año, entonces que se haga una revisión por parte del jurídico, que se revise muy bien en qué condiciones, porque inclusive hay un contrato donde ya se circunscriben estos gastos de 1 millón 700 mil pesos, este nuevo gasto donde se va a incorporar, va haber un nuevo contrato, cuales van a ser las condiciones y ahí es donde quisiera presidente ojala se pudiera llegar a este tipo de negociación que se comenta con el propietario, porque sí es muy importante, no quisiera que conforme se vayan haciendo las adecuaciones sucedieran lo que pasó en el edificio Justo Sierra,

subiendo va subiendo la prenda, va subiendo la renta, porque pues la plusvalía también del edificio va subiendo; entonces el particular o el propietario en un momento dado pudiera solicitar pues que ya no se lleve a cabo otro contrato, porque quizás tenga un mejor cliente que quiera rentar esas instalaciones, ese es el riesgo que se toman. Por ello también solicitaría presidente de que se investigue si no incurrimos en alguna responsabilidad, porque a mí me parece que cuando se fue a revisar las instalaciones de este edificio para llevar a cabo el contrato pues debimos haber detectado todas estas situaciones, para ahora sí poner en la balanza los pros y los contras, gracias. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias consejera, tiene el uso de la voz la Consejera Maciel. -----

**OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ, CONSEJERA ELECTORAL:** Bueno pues creo que todos coincidimos en un punto en el que nos encontramos, es que la renta del edificio que actualmente ocupamos, pues es una renta con un costo oneroso muy fuerte el cual es recurso público y lo que buscó precisamente, y derivado de las observaciones que nos hizo el Congreso del Estado, al momento de aprobar nos el presupuesto fue precisamente que buscáramos un lugar que fuera más económico, en eso creo que no hay duda de que nos estaríamos ahorrando la mitad, esto es sacando cuentas, más de 2 millones al año, y como todo edificio pues lo que se requiere son adecuaciones de acuerdo a las necesidades de cada una de las instituciones que se cambian a diversos edificios pues bien; en este caso la cuestión que se detecta es la luz y vuelvo a manifestar que este es un bien mueble, es lo que más grande el cual pues no es de ningún detrimento para el instituto, porque sigue siendo un bien para el instituto, entonces es un bien tangible que se quedaría en propiedad de este instituto y se puede mover en dado caso, y ojalá que así fuera y tocarla y así juegan lo que pudiéramos ir construyendo nuestro propio edificio, para no encontrarnos en esta situación que tenemos desde que se desde hace más de 25 años que está el Instituto Estatal Electoral en Baja California, y también he de mencionarles ahorita leía el consejero Jorge Aranda y me puse a la tarea de investigar ahí la ley, y en el artículo 50, fracción V, precisamente nos faculta para la programación, el artículo 50 de la Ley del Presupuesto y Gasto Público al Estado de Baja California, nos menciona que si de alguna de las partidas presupuestales requieren modificarse para adecuar su disponibilidad, pues se puede hacer entonces creo que ahí pues no hay ninguna responsabilidad, estuve leyendo el artículo que mencionó al consejero y aparte este artículo 50; también es importante mencionar el contrato en la página 5, si lo pueden ustedes ahí leer pues también menciona en recursos materiales precisamente es quien daría seguimiento en este contrato a las cuestiones del edificio, por si hubiera alguna modificación y tengo también entendido el área jurídica, fue precisamente quien también hizo la revisión de este contrato, sin embargo pues concuerdo con mis compañeros, creo que no hay que cerrarnos y si se pudiera hacer alguna adenda, pues que se analizara nuevamente por parte de jurídico, a ver si se pudiera hacer la misma, sería cuanto consejero presidente. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias Consejera tiene el uso de la voz el representante de Redes. --

**PEDRO MANUEL ATHIÉ GARCÍA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS:** Muchas gracias presidente, yo sí quiero comentar varias cosas y espero no molestar a nadie; la primera sería, se autorizó primero gastar un 1 millón 600 y ahorita se



está gastando 2 millones, para la gente que nos está viendo, se le van a meter 4 millones de pesos del dinero de ustedes, de los impuestos a este bien inmueble. Si bien es cierto que se dice que la gran mayoría es para un transformador, que va a ser propiedad del instituto, pero es con el dinero de los ciudadanos, quiere decir que si bien es cierto, es un bien inmueble y se va a seguir quedando con ustedes, es de la ciudadanía quien está pagando sus impuestos y con ese dinero se va a comprar este transformador; yo sí quiero presidente que se agregue un resolutivo, y se agregue una investigación y se deslinde responsabilidades, y quiero que se vote si es necesario por separado, porque al principio se dijo un 1 millón 600 y en ese momento no se detectó que se necesitaba más energía, no sé por quién pero fue un error, eso es más que evidente; si desde ese momento se hubiera detectado que se necesitaba más energía y no era suficiente, le apuesto que ese mismo contrato que se aprobó en abril, no se hubiera aprobado; yo sí pido que se ponga un resolutivo, se ordene, se abra una investigación por asuntos internos, para que se deslinde obligaciones y se vea desde un momento porque nadie se dio cuenta que se necesitaba un transformador adicional y que la luz no iba a ser necesaria, por ahí pusieron el ejemplo que nos cambiamos de casa y que cuando nos cambiamos de casa te das cuenta a la hora que necesitas hacerle mejoras, estoy completamente de acuerdo, pero no de un 145%; si sacamos 2 millones de 1 millón 700, es casi 140%; entonces aquí más que mejoras es una necesidad que no quiero hacer mucho la diferencia, una cosa es hacerle mejoras para mejorar, esto no es una mejora, si no ponemos el transformador no se pueden cambiar; no es una mejora, es una necesidad, son dos cosas diferentes; si ustedes no ponen este transformador no se pueden cambiar ayer y lo digo con todo respeto ayer en la sesión de la comisión yo me sentía un poquito amenazado, casi casi se nos dijo, digo nosotros no votamos, pero si no se vota a favor qué va a pasar, platiqué con otras personas y no fue el único que lo sintió así, si no se aprueba ahorita que es lo que va a pasar, y no fui el único que lo sintió así; no amenazados pero si nos dijeron en una forma muy fuerte, y si no votan qué pasa, si no se aprueba ahorita qué es lo que pasa, creo que esa no es la forma, honestamente y yo sí pido por favor que se agregue un resolutivo donde se investigue, se deslinden responsabilidades, aquí hay un error humano por parte del instituto o parte de quien sea, que no se dieron cuenta que se necesitaba ese transformador de un momento, se está agregando no para mejoras, para necesidades porque si no se compra ese transformador, yo también hice un poquito de investigación, no soy ingeniero, pero de cada seis transformadores que se mueven, se queman cuatro, no sé si sabían eso, porque es un peligro muy grande mover y estar moviendo y moviendo, hay un riesgo estarlo moviendo de un lugar a otro, en la siguiente participación seguiré, gracias. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias representante, tiene el uso de la voz el Consejero García, adelante. -----

**DANIEL GARCÍA GARCÍA, CONSEJERO ELECTORAL:** Este asunto se ha discutido mucho desde reuniones de trabajo, en la sesión de dictaminación; para mí es muy claro que la renta que estamos pagando aquí es exagerada, y eso ya nos lo anotó puntualmente el Congreso del Estado, y lo que se pretende con cambiarnos desde un principio, una de las razones fue precisamente pagar menos y se localizó este edificio después de todo un trabajo de búsqueda por toda la ciudad, este edificio que una

de las principales virtudes es son dos cosas; primero que vamos a pagar la mitad de lo que se paga aquí, y número dos que tiene más metros cuadrados de construcción, y más metros cuadrados también de superficie general; está ubicado en una zona muy idónea para la institución, y recordarles que en Justo Sierra estuvimos como por 20 años aproximadamente, es decir muchos años y ahí se construyeron anexos y se le hizo cantidad de mejoras e inversiones que fueran alrededor de 5 millones de pesos o más de inversión, aquí mismo se invirtió más de un millón y medio para adecuarlos, incluso se pretendía colocar un elevador y eso creo que todos cuando llegamos al edificio nos percatamos de que no había elevador y ahora se quedan como sorprendidos de que se va a requerir un generador, pero no se sorprendió o no se sorprendieron cuando llegamos aquí y no había elevador, igual de sorprendidos se hubiesen quedado, pues no hay elevador como nos vamos a meter aquí, aquí entonces me parece que aquí se está exagerando; por supuesto que hay que justificar todo gasto como normal y ordinariamente debe de hacerse, se debe de justificar puntualmente, cada implemento que se compren, cada servicio, todo debe de justificar y quedar plenamente previsto y ajustado, y justificado, eso creo que a todos nos queda muy claro, y así deberá ser, pero de que le conviene al instituto, definitivamente a mí me queda muy claro de que sí nos conviene, y no a la larga, y no a largo plazo vamos a encontrar los ahorros, como ya lo comentó la Consejera Viridiana en menos de un año ya estaríamos viendo esos ahorros, y es una muy buena señal, incluso desde un principio lo comentamos para el Congreso del Estado que verá con muy buenos ojos que estamos el Instituto Estatal Electoral, el consejo general está realizando acciones conducentes a los ahorros, y será un buen mensaje para el próximo presupuesto 2022, muchas gracias presidente. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias consejero, ahora su servidor haría uso de la voz para concluir a esta segunda ronda. primeramente quisiera decir que sobre este tema se celebraron por lo menos dos reuniones de trabajo, en donde se hizo una explicación pues detallada por parte de las áreas técnicas de en qué consiste esta propuesta de dictamen que hoy estamos discutiendo, decir que es una obligación institucional que cumplamos con nuestros deberes constitucionales, y para poderlo hacer debemos contar con unas instalaciones adecuadas que nos permitan cumplir nosotros tenemos que hacer la asignación de los casos de representación proporcional en las próximas semanas, diputados y regidurías, y para ello requerimos unas instalaciones en este edificio estaremos hasta el último día de este mes y requerimos cambiarnos, cuando se habló en las reuniones de trabajo y en la sesión de dictaminación que bueno si no se acompañaba esta propuesta o cuál era la propuesta o en qué consiste la propuesta para que sin un edificio, sin unas instalaciones pues podamos cumplir con estas obligaciones que tiene el instituto, lo dije entonces y lo reitero hoy, habrá un momento en el que habremos de revisar no una sino todas las decisiones, todos los procedimientos todo lo que se ha hecho en este instituto y aquello que sea mejorable pues tendremos que tomar las cartas para que se mejore, aquello que no se hizo de manera eficiente, pues tendrá que corregirse y si hay una responsabilidad tendrá que asumirse, y a propósito de responsabilidades, si bien es cierto hay muchos escenarios en donde no lograríamos un gran ahorro cambiándonos al otro edificio, es un hecho que si nos quedamos aquí no va haber ahorro, como no lo hubo por muchos años, y esa responsabilidad

política existe, el dinero público de acuerdo al principio de austeridad, hay que usarlo de manera eficiente, este edificio, el consejo general está en el segundo piso en donde una persona con discapacidad no puede acceder, el nuevo edificio además de tener un precio a la mitad, tendrá la sala de sesiones en un primer piso, ya lo dijo el Consejero García es un edificio más amplio, es un edificio que nos va a poder permitir cumplir con nuestras funciones, y me parece que en toda decisión política siempre hay una disyuntiva, hay una disyuntiva y en eso consiste precisamente en asumir la responsabilidad política, reitero quedarnos aquí, es un hecho que nos vamos a gastar 2 millones más al año, más de 2 millones y medio que ya se han gastado por muchos años, y que el propio Congreso nos ha observado que hagamos algo para ahorrar dinero, y finalmente lo estamos haciendo, 423 contra 203, creo que los números no mienten y aquí quiero decir lo que ha hallado este esfuerzo de cambiarnos a una sede, es precisamente el ahorro, y es este número, y por supuesto acompañó esta propuesta de que se haga una revisión, si finalmente hay una responsabilidad al el área que le corresponde, o recursos materiales no hizo la revisión, bueno pues que se deslinde esa responsabilidad; quisiera decir que el contrato es muy claro, establece que se harán las adecuaciones correspondientes, pero remite un anexo y en ese anexo se especifica el alcance de la convención, de igual manera acompañó esta propuesta de que se explore una posible negociación, pero necesitamos tener un margen de negociación y eso es en caso de que no se logre alguna negociación, pues puede solventar nuestra necesidad, y hasta aquí dejaría mi participación, creo insisto que requerimos tener las condiciones para poder cumplir con las obligaciones que tiene este instituto y eso requiere unas instalaciones óptimas, dicho esto y habiendo concluido esta segunda ronda; en una tercera ronda les consulto a los integrantes de este consejo general si alguien más desea hacer uso de la voz, la Consejera Amezola tiene el uso de la voz. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Tiene el uso de la voz la Consejera Amezola. -----

**GRACIELA AMEZOLA CANSECO, CONSEJERA ELECTORAL:** Nada más para aclarar, por lo menos la suscrita no está en duda el traslado, estamos ya acorralados hay que decirlo de una manera, o acorraladas, ya se ha dicho aquí, ya se ve que se tiene que cambiar; la suscrita hace una observación en cuanto a las formas, en materia electoral hemos escuchado esta frase, las formas o fondo, y desde abril por ejemplo se conocía de esta necesidad y nunca se nos informó o no tuvimos estas reuniones previas para poder revisar todos estos escenarios, ahora bien sí hubo más edificios que estuvimos revisando, cuando nos presentaron propuestas y ese es el punto, el punto es que hubo más edificios, no es el edificio del Centro Cívico, no es el edificio de la Colonia Cuauhtémoc, no es el de Justo Sierra, es la forma en la que se toma la decisión, si hubiéramos tenido esta información por quién debió de haber hecho este trabajo, hubiéramos quizás optado por otra de las propuestas que quizás nos hubiera ahorrado más dinero, que ya se ha dicho aquí es dinero público y también aparte de nuestras atribuciones tenemos que cumplir con los principios rectores, entre ellos el que se acaba de incorporar, el principio de la austeridad, sí va haber un ahorro pero también en Centro Cívico tuvo un ahorro en comparación a Justo Sierra y fueron ahorros en cuanto a los servicios; los servicios de luz, de agua y ahí están los informes del secretario ejecutivo, si se logró un propósito, hay que seguir transitando con

mayores ahorros, estoy de acuerdo, pero también quiero dejar en la mesa que ahorita pues ya no hay para donde hacerse, porque tenemos que cambiarnos, pero también es cierto que de haber tenido esta información, quizás hubiéramos optado por otra propuesta y hubiera salido pues menos costosa al presupuesto del instituto estatal electoral y por eso yo apoyo esta investigación que se haga, por si hay alguna responsabilidad de quien debió llevar a cabo pues estas verificaciones gracias presidente.

-----  
**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias consejera, ahora tiene el uso de la voz el representante del Partido Verde. -----

**REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO:** Efectivamente como dice la Consejera Amezola, esto ya es una situación de hecho, ya es prácticamente, o se aprueba o se aprueba, porque el emplazamiento, a fin de mes ya no vamos a estar aquí y díganme entonces qué vamos hacer, es igual de irresponsable como yo pudiera plantear, pues pongamos una carpa en un estacionamiento y ahí que se haga la entrega de constancias, y lo que deba de hacerse, y ciertamente nadie está en contra de que se ahorra, nadie está en contra de hay instalaciones operativas, porque si a esas vamos pues en el Centro Cívico hay un costo de renta y probablemente en Palaco pudieran haber encontrado un edificio todavía más barato, entonces todavía más ahorro, nada más que está más lejos, y a lo mejor allá hace más calor, el asunto es que sobre una vía de hechos lo único que se está observando es; una, inversión que hay que hacer que por cierto, no te la vas a llevar, ahí hay un errorcillo, cuando tú inviertes en un inmueble, un bien mueble que por sus características se adhiere al inmueble, no te lo vas a llevar, y como bien dijo alguien también, los riesgos de mover de un lado a otro; ahora cuánto tiempo se estima que va a estar el instituto operando en el edificio acá de la Cuauhtémoc, un año, tres años, diez años, en función de eso hay que hacer un contrato de negociación de largo plazo, con rentas establecidas, con la inversión de recuperación, etcétera y no en estas condiciones donde la verdad hay más incertidumbre que certeza, efectivamente esto ya es una vía de hecho, así se construyó, ya no hay para donde hacerle, pero sí y son prudentes las observaciones que se están haciendo. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias representante, tiene ahora el uso de la voz el Consejero Muñoz.

**ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA, CONSEJERO ELECTORAL:** Bueno, como ya se ha comentado este tema, se ha discutido mucho por quienes hemos estado en las reuniones de trabajo, sí le hemos invertido varias horas y tampoco es un tema nuevo, ya lo veníamos viendo desde principios de año, y sí han cambiado ciertas condiciones en función de los hallazgos que se han tenido; el tema de la electricidad pues era un indicio oculto y aunado también al tema, es que los requerimientos que tiene esta institución para trabajar a diferencia de los que tenía ese edificio, cuando era una escuela, pues son diferentes, y también como lo he comentado pues en la práctica se puso a prueba el edificio con la instalación del distrito III y pues gracias a eso se pudieron detectar algunas cuestiones, yo no comparto la idea de darle vista al órgano interno de control, no porque no se tenga que investigar, pero en este caso en particular parece que la secretaria técnica ya lo explicó en las reuniones de trabajo, fue una omisión del área recursos materiales, ya se explicó, ya se ha dicho cómo fue esta inspección

que se dio al edificio, y la persona que estaba en ese puesto, ya no trabaja en el instituto; hay temas por ejemplo en el que tuvimos con las boletas electorales, en donde si se le dio vista al órgano interno, porque el área técnica tampoco nos dejó completamente claro cuál había sido el problema, y precisamente el órgano interno va a entrar ahí para revisar el tema, ha habido otros temas dentro del proceso electoral, en donde ha habido errores y no se han investigado, entonces yo creo que como se ha dicho también para ser justos este tema ya fue explicado por la secretaria técnica, entonces me parece que venir a pedir aquí que se dé vista al órgano interno pues es una práctica intimidatoria que deberíamos de dejar de lado, ya fue explicado, es cuánto. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias consejero, tiene ahora el uso de la voz el Consejero Aranda. --

**JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA, CONSEJERO ELECTORAL:** Pues como dijo el Consejero García, en un principio sí, es cierto que en un año se iba a recuperar la inversión, pero ahora van a ser dos, y lo preocupantes es que ni siquiera tengamos ese plazo en el contrato, de perdida para recuperar la inversión; con el contrato que existe y si el propietario nos saliera con avaricia, ni siquiera recuperamos la inversión, por lo tanto yo sí pido que se revise el contrato y que se ponga un plazo más largo, con un incremento si ustedes quieren en la renta, pero un incremento de acuerdo a la inflación del Banco de México, cuando menos tres años para alcanzar realmente a recuperar esta inversión, y no habernos metido ahorita a tomar otra decisión y entonces sí pudiera ser que nunca recuperáramos eso. Por otra parte vamos a pedirle al Congreso autorización, les recuerdo que el tema del elevador tan mencionado, era un elevador que también se podía mover, porque iba a ser de ese tipo, y el Congreso no nos quiso autorizar, porque le estábamos metiendo dinero a un edificio ajeno, estamos repitiendo lo mismo, metiéndole dinero a un edificio ajeno, y no es nada más el transformador, se le está metiendo a cosas que sabemos que no se van a poder llevar, como cableado eléctrico por ejemplo, cosas que se debieron haber detectado antes de tomar la decisión; la primera decisión de movernos hacia allá, por lo tanto yo sí pediría que se hiciera una revisión en aras de mayor transparencia presidente, muchas gracias. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias consejero, tiene ahora el uso de la voz la representante del Partido del Trabajo. -----

**MARÍA ELENA CAMACHO SOBERANES, REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO:** Escuchando los comentarios aquí vertidos, y más que todo lo que vimos en las reuniones de trabajo, sí se vieron varios detalles que se debieron de haber tomado en cuenta, estamos conscientes de que si hay una terminación de contrato, pues ya se tiene que hacer, pero estoy de acuerdo con los consejeros, si se puede hacer una revisión, y en un momento dado ampliar los años de la renta, para esta inversión, para este cambio porque se tienen que hacer todas las adecuaciones que el instituto obviamente lo requiera, pues se puede hacer, entonces por parte del Partido del Trabajo que sea lo que más convenga al instituto y por mi parte es cuanto, consejero presidente. ----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias representante, tiene el uso de la voz la Consejera Maciel, adelante. -----

**OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ, CONSEJERA ELECTORAL:** Gracias consejero, tengo aquí el contrato y los anexos; el artículo o la base quinta, dice: “El arrendador se obliga a entregar al arrendatario el inmueble en condiciones adecuadas para su utilización, y en estado para servir al uso conveniente, para lo cual el arrendador llevará a cabo las mejoras adecuaciones e instalaciones, para equipos especiales en el inmueble arrendado que sean necesarias, para adecuar y acondicionar el espacio rentado, apoyándose en la supervisión de trabajo por el personal de recursos materiales, designadas por el arrendatario quienes firmarán de conformidad los avances de las mejoras y adecuaciones”, entonces ahí se establece pues que recursos materiales, el jefe de oficina de recursos materiales, se tenía que hacer esta supervisión, lamentablemente o inconvenientemente durante el proceso electoral renunció la persona encargada de recursos materiales, entonces ahí la verdad no sé a qué fin nos llevaría esta situación que proponen, porque de acuerdo a lo que leo en el contrato, es que deberían de haber hecho la supervisión aunado a que en su momento fuimos varias consejeras y consejeros al mismo inmueble, algún otro personal del propio instituto para revisar estas cuestiones, y déjenme decirles que esto se suscitó derivado precisamente que ahorita ya estaba el área de procesos electorales y un distrito que se instaló, si no lo hubiéramos instalado sería otro costo, la última vez se tuvo que rentar otro edificio, pues costó 64 mil pesos por ocho meses, los cuales pues con estos ahorros que se tuvieron, porque sí fueron economías los arrendamientos, los que se tuvieron en los otros distritos electorales, pues es con lo que se está dando; por lo que mencionaba un representante, no se generaría algún perjuicio sobre la cuestión programática de otras actividades. --

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias consejera, tiene el uso de la voz el representante del Partido de la Revolución Democrática. -----

**IRVING EMMANUEL HUICOHEA OVELIS, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA:** Creo que en general todos los integrantes del consejo estamos de acuerdo en el ahorro, nadie dice que no es viable el ahorro, hubo el tiempo necesario para tener las negociaciones con el arrendador, sin embargo aquellos que van a votar, van a votar sin tener plena certeza de que no se nos va a estar subiendo la renta como les pasó en Justo Sierra, iban haciendo mejoras y cada año les iban subiendo la renta, estamos en el mismo supuesto en donde se pretende que hacer una inversión de más 4 millones, sin tener la garantía de que va haber tiempo de recuperación, porque probablemente el próximo año o el próximo contrato que se firme, llegara tener un aumento no sabemos a qué grado de renta, entonces se nos está presentando un proyecto, sin tener la certeza de que va a tener una recuperación (falta de transmisión) creo que ahí es donde realmente se solicita la revisión de contrato para tratar de garantizar y proteger al instituto y no dejarlo totalmente vulnerable, por la situación que se ha estado comentando. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias representante, tiene el uso de la voz el representante de Redes.

**REPRESENTANTE PROPIETARIO DE PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS:** Comentar una cosa, yo felicito que se está haciendo el cambio y el ahorro, se está pagando la mitad de renta y eso es sumamente aplaudible, y se los aplaudo a todos y eso es muy bueno; pero creo que no han entendido la idea que estamos haciendo, nadie de nosotros está en contra que se cambie, al contrario

todo está de acuerdo, lo que estamos pidiendo fueron las formas en que se hizo esto, en que desde un principio se hubiera podido decir creo yo que decir que ya no se haga la investigación, porque el encargado de materiales ya no renuncia, les comento un poco por ejemplo que el juicio político se puede hacer hasta un año después de que los diputados o presidentes hayan salido, y se pueden habilitar, entonces sí se puede llevar esta investigación y se encuentre el responsable con todo y que haya renunciado esta persona de materiales, se le puede llevar un procedimiento se le puede habilitar, decir que ya no se haga la investigación porque la persona encargada ya renunció, creo que no es correcto, de ninguna manera; es más yo conozco homicidios de personas que no porque lo hagas y después te sales ya no es un delito, no porque haya dejado el cargo no significa que no se le pueda abrir una investigación, nosotros estamos a favor de que se ahorre dinero, estamos a favor de la mitad de la renta, pero las formas como ya lo dijeron no son las correctas, que la ciudadanía entera sepa que se pudo haber ahorrado más dinero que si hubiéramos sido cuidadosos en vez de ahorrar lo que estábamos ahorrando se pudo haber ahorrado más dinero, las formas no fueron las correctas, yo sigo por favor solicitando que si se haga esa investigación, prácticamente todos los partidos estamos de acuerdo y se le dé información a asuntos internos, por favor muchas gracias. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias representante, para concluir esta tercera ronda; yo quisiera insistir, en este instituto hay muchas cosas que se tienen que revisar, ya en los próximos meses viene una etapa que precisamente corresponde para esta valoración, habiendo concluido el proceso electoral, y esas ventanas de oportunidad se tienen que aprovechar, la reforma del 2014, puso un parteaguas para las autoridades electorales, y poco a poco esos cambios van llegando a la estructura y operación de estos institutos, me parece que debido al proceso electoral, tendrá que venir ese proceso de maduración necesaria, los espacios que se tienen en un instituto, es un patrimonio de todos los bajacalifornianos, y tienen que estar ocupados por los mejores talentos, personas que vengan a sumar, y personas que con responsabilidad participen en la construcción de la democracia para Baja California, por lo que yo considero que lo importante es que avancemos, y que poco a poco vayamos mejorando, coincido con todo lo que se ha observado, que se haga una revisión, que si logramos algún acuerdo con el dueño del edificio que sea benéfico, adelante, pero por el propio diseño de la legislación tenemos por año, como aquí se ha contratado en Justo Sierra, pero lo importante es tener ese margen de acción que nos permita hacer esa negociación; por ello insisto en que lo importante es que este instituto esté en condiciones de cumplir, con las obligaciones que por disposición de la ley le corresponde. Habiendo concluido la discusión, le solicito al secretario del consejo general, someta a votación nominal el proyecto de dictamen. Por procedimiento está pidiendo la palabra la Consejera Amezola. -----

**GRACIELA AMEZOLA CANSECO, CONSEJERA ELECTORAL:** Perdón ¿se va hacer alguna modificación o adición de lo que se ha solicitado o va a ser en los términos notificados? -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Justo lo que le propondría al secretario, consejera. -----

**GRACIELA AMEZOLA CANSECO, CONSEJERA ELECTORAL:** Muy bien entonces escucharía las propuestas, gracias. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias consejera, y si le parece representante de Redes, que el secretario nos haga la recensión y luego ya abrimos la discusión, en términos de procedimiento si hay algo en lo que no estamos de acuerdo. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL:** Antes de retomar el resumen de lo que fue la discusión de este proyecto, le damos la bienvenida a los representantes que se integraron a esta sesión, al representante del Partido de la Revolución Democrática Irving Emmanuel Huicochea Ovelis, al representante del Partido de Baja California, Salvador Guzmán Murillo y al representante de Movimiento Ciudadano Salvador Miguel de Loera Guardado, bienvenidos. Para efectos de lo que fue la discusión de este proyecto de dictamen, estaríamos sometiendo a una votación en lo general en los términos en que se encuentra; y hay una propuesta de reserva que hace el representante de Redes, y que secundó la consejera Graciela Amezola Canseco, en todo caso de adicionar a este proyecto de dictamen, lo que sería una vista al órgano de control interno de este instituto electoral, para efecto de que en el ámbito de su competencia, determine previa investigación si existen responsabilidades administrativas de servidoras o servidores públicos de este instituto electoral, quienes precisamente en el marco en lo que fue la contratación de este inmueble, no pudieron haber observado estas situaciones técnicas, respecto de la situación de los servicios de suministro de energía eléctrica, en todo caso la propuesta sería si ustedes así lo consideran pertinente de someter a votación en lo general este proyecto, y en lo particular previa discusión esta propuesta de adición de este resolutive que realiza tanto el representante de Redes Sociales Progresistas y que secundó en su momento la consejera Graciela Amezola. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** El consejero García adelante. -----

**DANIEL GARCÍA GARCÍA, CONSEJERO ELECTORAL:** Para empezar, corrigiendo al secretario ejecutivo, ya es dictamen, es dijo proyecto. Si a cada acuerdo del consejo general, en relación a punto de acuerdos o dictámenes tendríamos que resolver, sobre dar vista o no, quiero recordarles que hay un procedimiento previsto en la Ley Electoral, este procedimiento está en el capítulo segundo del procedimiento para la determinación de responsabilidades que va del artículo 389 hasta el 400 de la Ley Electoral. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Consejero de procedimiento nada más por favor. -----

**DANIEL GARCÍA GARCÍA, CONSEJERO ELECTORAL:** Precisamente se pretende de conformidad con lo que señaló el secretario ejecutivo que se discuta. -----

**REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO:** Moción, abra otra ronda presidente en todo caso, porque está argumentando. -----

**DANIEL GARCÍA GARCÍA, CONSEJERO ELECTORAL:** Sí estoy argumentando, porque se pretende votar lo que está previsto en un procedimiento muy puntual que no le compete al consejo general tomar acuerdos, eso le compete a la comisión de control interno, no le compete al consejo general. --

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Si me permite, tiene el uso de la voz la Consejera Amezola. -----

**GRACIELA AMEZOLA CANSECO, CONSEJERA ELECTORAL:** Sí hay procedimiento, lo vamos a discutir en la reserva en lo particular, entiendo esta adición; sin embargo, bueno ya en su momento



porque ya hay elementos novedosos, con lo que comentaba la Consejera Viridiana, citando esta quinta cláusula y lo que comentaba el Consejero Abel de una omisión del departamento de recursos materiales, entonces yo ya no sé si esto se tiene que someter a consideración o si ya se tiene que turnar de inmediato a control interno para la investigación, gracias. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias, ¿entonces entiendo están de acuerdo en los términos de la propuesta de la discusión?, dicho esto adelante secretario. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL:** En este caso iniciaremos con la votación en lo general del dictamen de la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones. Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal, se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales, si están a favor o en contra del Dictamen Número Cuarenta y Ocho en lo general; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto. Graciela Amezola Canseco: **“a favor”**; Daniel García García: **“a favor”**; Lorenza Gabriela Soberanes Eguía: **“a favor”**; Abel Alfredo Muñoz Pedraza: **“a favor”**; Jorge Alberto Aranda Miranda: **“en contra”**, Olga Viridiana Maciel Sánchez: **“a favor”**; y Luis Alberto Hernández Morales: **“a favor”**. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL:** Presidente le informo **que existen seis votos a favor y uno en contra** del dictamen.-----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Con seis votos a favor y uno en contra, **se aprueba por mayoría** el dictamen de mérito; y le solicito Secretario del Consejo General si nos puedes enmarcar la propuesta de esta votación en lo particular, para abrir la discusión. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL:** Dentro de lo que fue la discusión de este dictamen de la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones, se generó una propuesta por parte del representante de Redes Sociales Progresistas, la cual secundó la consejera Graciela Amezola Canseco, es de adicionar en este dictamen, un punto resolutivo, mediante el cual se dé vista al órgano de control de este instituto electoral, para que en el ámbito de su competencia determine previa investigación, si existen o no responsabilidades administrativas sobre los servidores públicos de este instituto electoral, quienes no observaron precisamente que al momento de la contratación, el arrendamiento del inmueble, el cual se pretende mover la sede de este instituto electoral, con el tema de la problemática respecto del suministro de energía eléctrica. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Dicho lo anterior, consulto a los integrantes del consejo general, si alguien desea hacer uso de la voz, la Consejera Amezola tiene el uso de la voz, adelante. -----

**GRACIELA AMEZOLA CANSECO, CONSEJERA ELECTORAL:** Nada más aclarar, no es tanto el procedimiento como se comentaba hace un momento, de desahogar ya el procedimiento de responsabilidades; entiendo que es el acto de dar vista o de informar al órgano interno para que revisen, y más me surgió esta inquietud por la lectura que dio la Consejera Viridiana de esta quinta cláusula, que si había un área responsable pues de revisar todas estas necesidades en su momento, y también lo comentaba, lo confirmaba el consejero Abel en una de sus participaciones, cuando establecía que era muy claro y que ya la secretaria técnica de la comisión había comentado y explicado que fue una omisión, una omisión de un titular de un departamento de recursos materiales, entonces

creo que hay suficientes elementos pues para dar una vista, que esto no significa que ya se va abrir un procedimiento, es la investigación previa que se tiene que determinar para efectos en su momento de reunir elementos o no que ameriten o no abrir un procedimiento de responsabilidades; pero si tenemos que revisarlo más aún que en este pleno y en comisión se ha discutido este tema, ya no podemos decir que no estamos enterados, que no tenemos conocimiento y si se han votado, se han turnado vistas por ejemplo en las candidaturas, por ahí hubo unas vistas a control interno y en otros dictámenes también se han dado vistas, es la vista, es informar, no es el procedimiento y más que nada pues si esta inquietud se fortalece con lo que escuché de esta cláusula quinta y pues si hay alguna omisión o hubo alguna omisión en la cual pues no se encuentra en esta situación y que evitó, pudo haber evitado esta conducta que se tuviera una decisión pues más favorable a los intereses del Instituto Estatal Electoral, en cuanto a las inversiones o costos de un edificio, ese es el punto que hemos tratado de exponer en esta mesa, no es y lo vuelvo a repetir no es que queramos se quiera permanecer en el edificio que actualmente se está ocupando, para nada la idea es seguir, seguir buscando opciones para el instituto electoral, pero también cumpliendo con estos principios de austeridad y con estos señalamientos que se nos han hecho en el transcurso de estas sedes que hemos transitado, y eso es precisamente el punto, cuando se toma la decisión se debió contar con todos los elementos, porque vuelvo a reiterar no se tuvo nada más una propuesta, hubo varias propuestas de edificios y quizás hubiéramos valorado mejor la decisión que se tomó en ese momento, por ahí escuché también incluso que alguien comentaba vicios ocultos, esto también me causó ruido, como que vicios ocultos, entonces yo creo que sí tenemos que revisar y esos contratos ventajosos que en ocasiones se suscriben en favor de, y la falta de negociación que tenemos que hacer en beneficio y protección de los intereses de la institución, porque aquí lo hemos reiterado pues son dineros públicos, esos son los temas que me gustaría y que creo que es importante que se investigue, y aclarar, y transparentar pues esta actuación, en ese sentido sería presidente pues la participación de la suscrita, gracias. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias consejera, ahora tiene el uso de la voz el Consejero Aranda. --

**JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA, CONSEJERO ELECTORAL:** Bueno yo me manifesté que, por transparencia, y creo que es más sano para todos que sí se realice una investigación; pero ahora tengo una consulta de tipo procedimiento, yo voté en contra de este dictamen, y quisiera saber si se va a someter a votación un resolutivo respecto a esta investigación, si estoy en actitud de votar o porque ya lo voté en contra quedo fuera de esa votación en lo particular. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Secretario si nos puedes resumir la consulta por favor. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL:** Como en otras discusiones que se han vertido sobre este tema, se genera precisamente la oportunidad de que quienes tienen el derecho a voz y voto tengan precisamente la oportunidad de que en cualquier situación ya sea un proyecto de punto de acuerdo, o un dictamen, tanto en la votación general, como la votación particular pueda participar, independientemente de lo que previamente en esta votación general o de manera particular el

Consejero Aranda haya votado en contra, es decir sí tendría esta oportunidad de participar y votar en su caso, esta solicitud que se hizo la reserva en lo particular sobre este dictamen. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Tiene el uso de la voz el representante de Redes. -----

**REPRESENTANTE PROPIETARIO DE PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS:** Yo sí quiero comentar varias cosas, lo que comentó la consejera Amezola es sumamente importante, en referencia sobre el comentarios que hicieron los demás consejeros, hay una cosa muy importante y tenemos mucho cuidado, aquí hemos utilizado mucho la palabra de dejar precedentes, imagínense el precedente que vamos a dejar, porque como la persona ya renunció ya no es necesario asumir el precedente, entonces en el siguiente proceso otro funcionario se equivoca y en vez de seguir, dice renuncio a cabo ya no me van a dar un procedimiento porque ya renuncié, imagínense el precedente que estamos dejando, le estamos diciendo a todos los funcionarios que si hacen un error o una omisión y renuncian, con eso no pasa nada, con eso es suficiente, como lo dijo la consejera y no me gusta referir nombres, pero como dijo el Consejero Abel, dijo vicios ocultos, hay que ver qué significa vicios ocultos, yo creo que sin querer queriendo, varios argumentos del consejero Abel y de la consejera Viridiana, leyendo la cláusula quinta, nos ayudó más al argumento que estamos diciendo, nos fortaleció más; el mismo Consejero Abel dijo que sí se había reconocido que había vicios ocultos, y que sí había habido omisiones, y que la secretaría técnica lo había dicho, entonces si ya se reconoció, como lo dijo el consejero Abel, no pasa nada, que lo turnemos nomas, no se está abriendo un procedimiento nomas para que lo investigue, estamos hablando de más de 2 millones de pesos del dinero de los ciudadanos que nos están viendo y nos están escuchando, y yo creo que todos los ciudadanos van a querer que se investigue, para ver si se puede deslindar, por qué se va a gastar dinero de más, a lo mejor no es mucho pero para mucha gente, 10, 12 pesos que pagan de impuestos es mucho dinero, no hay ningún problema que se le instruya al órgano de asuntos internos, no se está abriendo un procedimiento, simplemente que lo investigue y diga, ningún consejero tiene responsabilidad, porque ningún consejero de ustedes es experto en ingeniería, nadie de ustedes tienen responsabilidad ¿cuál sería el problema de ordenar esta investigación? Ninguna, al contrario vamos a ir a dormir más tranquilos, si no hubo ningún error, entonces asuntos internos lo dirá y ya no habrá ningún problema, pero no nos iremos a dormir diciendo qué hubiera pasado si se hubiera hecho esa investigación, ahora la misma cláusula quinta lo dice del contrato que leyó la consejera Viridiana, y que bueno que lo dijo porque yo no me hubiera percatado de eso, hay un órgano responsable de haber revisado eso, es más yo creo que ni siquiera deberíamos estar ordenando que se pase a asuntos, yo creo que asuntos internos debe de ejercer la atracción, no sé si tenga las facultades, yo creo que eso ni siquiera es votación, yo les pido a los consejeros que en esta ocasión por favor voten a favor de la propuesta que el suscrito hizo, acompañado por varios consejeros, no se pierde nada, si no hubo una omisión, asuntos internos va a decir no pasó nada y ahí se quedó, no estamos juzgando en este momento a nadie, no estamos diciendo es culpable, nosotros no somos expertos, aquí no se va a tener que llegar a peritos pero aquí nadie le está diciendo culpable a nadie, bueno un consejero dijo que hubo una omisión directo, yo digo que aparentemente lo haya, yo nomás estoy pidiendo que

se turne, y si observamos esta grabación y las cosas que se han dicho, asuntos internos automáticamente lo pueda atraer y el mismo Congreso pueda hacer una investigación, porque el Congreso puede decir muchas gracias nos ahorraron la renta de 400 a 200, felicidades, y además va a ser el nuevo congreso, con un nuevo gobernador, no sabemos qué ideas trae ese Congreso y cómo piensa, porque van a ser diferentes diputados y es una gobernadora por primera vez, entonces yo creo que si es de aplaudirse, poderse haber administrado la renta a la mitad, pero como alguien lo dijo si se hubieran ido a Palacio, les apuesto que todavía la renta es menor, entonces no es nomás decir ahorrar por ahorrar, sí se ahorró lo reconozco, bajar la renta a la mitad es un gran logro, pero no por eso significa que se van a gastar dos millones por una omisión, y como dijo la Consejera Amezola, si esto se hubiera hecho en un principio, la propuesta nunca hubiera pasado, yo creo que turnárselo al órgano de asuntos internos, no tiene absolutamente nada, no se está diciendo culpable a nadie, pero no porque haya renunciado significa ya no hay que hacerlo, el siguiente funcionario que se da cuenta que la regó, pues va a renunciar y decir pues ya no van hacer nada, yo creo que hay que turnarlo para ellos digan, cuando se cambió el III distrito salieron detallitos, pero este no es un detallito, hay aparatos que te dicen cuanta energía te da y solicito que por favor se vote a favor esta propuesta. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias representante, en una segunda ronda hasta por cuatro minutos, consulto a los integrantes si alguien más desea hacer uso de la voz, la Consejera Maciel tiene el uso de la voz, adelante. -----

**OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ, CONSEJERA ELECTORAL:** Bueno pues creo que ya votamos en lo general lo que viene siendo el presente dictamen, por considerar pues la necesidad que tenemos de cambiarnos, se dijo aquí que se discutió en varias reuniones de trabajo, lo cual es cierto, en la sesión de dictaminación y en este presente reunión, y con base en esa información es que ahora se votó de manera general, entonces el argumento entiendo, por el que se pretende dar vista es manifestar que porque no teníamos la información, sin embargo sería algo incongruente el haberlo votado con la información que tenemos, y pretender dar esta vista, sería algo muy incongruente a mi parecer, y sobre todo creo que si hay alguien que quiera dar vista, creo que está en todo su derecho de hacerlo como lo comentaba el Consejero Daniel García, hay un procedimiento que se debe de llevar precisamente en el órgano interno de control, creo que no estamos negados a esta parte, quien así desea hacerlo, pues lo puede hacer y puede presentar su escrito correspondiente, el Consejero Aranda si así lo cree conveniente pues lo pudiera hacer, presentarlo y se le da el curso correspondiente dentro del propio órgano interno de control, y se hace la investigación creo que el estar votando este tipo de situaciones que si se da vista o no se da vista, creo que no es el procedimiento que indica la propia ley para este tipo de asuntos, entonces yo me iría con lo que comentó ahorita el Consejero Daniel García, respecto al tema del procedimiento y también en el sentido que les manifesté que ahorita se votó con la información que tenemos en las reuniones de trabajo, en la sesión de dictaminación, y ese es el argumento que no se tuvo la información, entonces sería un tanto incongruente, sería cuanto consejero presidente. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias consejera, tiene el uso de la voz la Consejera Amezola, adelante. -----

**GRACIELA AMEZOLA CANSECO, CONSEJERA ELECTORAL:** No, la situación es que esta información no se debió de haber conocido en este momento, sino en el momento en que se tomó o se presentó la propuesta, para determinar cuál sede de las que se nos estaba proponiendo, era la más idónea y era la que mayor beneficio financiero y económico tenía para el Instituto Estatal Electoral, bajo el principio precisamente del ahorro y de la austeridad, ese es el meollo del asunto, y si votamos a favor, en el caso la suscrita, porque también lo comenté en mi participación de la votación en la discusión en lo general, pues ya estamos acorralados ahora sí que la responsabilidad cuál es la más o la menor que se puede tener, y en este caso ya no hay, después de agosto instalaciones para el instituto estatal electoral, salvo la aprobación de este dictamen para que puedan trasladarse a otras instalaciones, entonces hay de responsabilidades, grados de responsabilidad efectivamente, pero también el momento oportuno para conocer la información es más que nada el argumento de la suscrita, y también pues la lectura que se dio fue muy claro aquí, ya estas omisiones o presuntas omisiones efectivamente, hay que hablar de presuntas omisiones, porque no se ha determinado y para eso se requiere precisamente esta investigación y para que quede claro y transparente, yo creo que no deberíamos de oponernos, sino todo lo contrario porque esto va a dar claridad inclusive ¿qué pasa si todo se hizo bien?, se despeja el dejo de duda que se ha puesto en estas reuniones, yo creo que al contrario deberíamos de estar a favor de transparentar las actuaciones del instituto estatal electoral, si es que estamos ciertos de que no hay nada, nada malo o no hay nada irregular en lo que se está llevando a cabo, aquí hay que revisar nada más, si lo hay pues también es nuestra responsabilidad, todo servidor público o todo ente público que tenga conocimiento de una posible responsabilidad administrativa, estamos obligados a dar vista a los órganos de control interno, porque este sistema anticorrupción, eso implica precisamente, el cuidar la conducta y el ejercicio de los servidores y servidoras públicas, porque es dinero público y hay que transparentarlo, hay que cuidarlo; ahora que porque ya renunciaron, o ya no están, no también este sistema establece por ejemplo, el 389 de nuestra ley, hasta tres años para poder fincar responsabilidad, si es que se encuentra algunos elementos para ello; por ello considero no podría yo hacer la vista a un lado después de lo que acabo de escuchar en esta sesión, entonces creo que sí, también cualquier servidor podemos hacerlo, pero lamentablemente o afortunadamente como se quiera ver, yo lo veo afortunadamente, pues aquí ya se han tomado algunos criterios y se ha dado vista a través de dictámenes, por eso es la petición, en esa congruencia que se ha dado en los demás dictámenes, entonces presidente ese es el ánimo exclusivo de la suscrita, que se investigue y que bueno, ojalá, ojalá se despeje y que no haya ningún tipo de responsabilidad, porque eso abona precisamente a la transparencia y sobre todo a la confianza que la ciudadanía debe de tener en esta institución, y que tantos, tantos años ha logrado obtener para que con ciertas actitudes pues volvamos a perderla, y sumergirnos en aquellos tiempos donde pues era señalado precisamente por los malos manejos y ojalá aquí no se dé, y ese es el único espíritu que se persigue con esta investigación presidente, gracias. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias consejera, tiene ahora el uso de la voz el representante del Partido Verde, adelante. -----

**REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO:** No me imaginé que este asunto tuviera un resorte tan emotivo en algunos consejeros, y me parece sumamente sospechoso, por no decirlo de otra manera, el que se pretenda con argumentos falsos evitar que este consejo decida, se esclarezca una situación que a todas luces pues no está muy claramente establecida, con relación a que ahora se tengan que invertir 2 millones 800 mil pesos más, con relación a lo que se tenía previsto; tampoco veo yo la dificultad para que se puedan revisar los términos y condiciones del contrato, para que esta inversión que se va hacer de 4 millones de pesos, pues se negocie en mejores condiciones, y utilizar términos verdaderamente que rayan en la ignorancia, como decir “es que la persona ya renunció, es que la persona ya se muró”, ¿por qué no investigaron a otros?, ¿por qué no buscaron en un distrito equis y ahora si, la verdad me parece bastante lamentable y muy sospechoso; hay que dejar establecido como ya se dijo que si la persona que pudo haber cometido alguna irregularidad, ya renunció no la exime de que pueda ser indagada su actuación, como tampoco exime a sus superiores que también son responsables del actuar de sus subordinados, como tampoco exime al área jurídica que probablemente no hizo una buena negociación con un contrato, que a como se ha informado aquí, pues no deja en muy buenas condiciones al instituto, dado que el instituto va a invertir 4 millones de pesos en un contrato anual, que al parecer no tiene la certeza que vaya a ser renovado, que tal si el dueño del edificio dice pues ya me compraron el transformador, ya le invirtieron, sabes que el año que entra ya no me conviene seguirte rentando y me quedo con las mejoras que se hicieron, eso es lo que se está planteando y me parece, insisto, muy lamentable, sospechoso y verdaderamente e inaceptable el que se utilicen argumentos como, esto ya lo discutimos mucho, eso ya lo he escuchado en el consejo electoral, en el Congreso del Estado y los cabildos cuando no se quiere que se discutan las cosas, porque ya se trabajó, los que asistimos a trabajar, con esos argumentos siempre se pretende descalificar el que se haga una discusión en un órgano colegiado, eso conmigo no pega ni pegará nunca, y por último, me parece que como ya se dijo aquí, lo que se está pretendiendo es que el consejo apruebe que se realice lo que se hizo, porque a todas luces hay inconsistencias que le van a costar más al instituto, y si alguien es responsable de algo, pues que se proceda, por lo pronto como bien lo ha señalado la consejera Amezola, esto es un callejón sin salida, si se hizo a propósito o no se hizo, pues ya cada quien en su conciencia, pero que esto ya ha estado sobre una vía de hecho, no tiene vuelta de hoja, por lo menos hay que indagar qué fue con lo que pasó. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias representante, en una tercera ronda hasta por dos minutos, consulto a los integrantes del consejo, si alguien más desea hacer uso de la voz, el representante de Redes tiene el uso de la voz. -----

**REPRESENTANTE PROPIETARIO DE PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS :** Ahorita la consejera comentó que era incongruente votarlo en contra, muy atinadamente el consejero Aranda a antes de la discusión, precisamente hizo esa pregunta si era legalmente, y lo dijo muy claro y el

secretario Raúl Guzmán como siempre contestó rápido y correctamente, no es incongruente y es legalmente correcto, que votes en contra de un proyecto y después en específico, ya lo hemos hecho en otras ocasiones, el ingeniero hizo esa pregunta porque es muy correcta, y el secretario ya lo aclaró, yo creo que en la contestación del secretario deja muy claro que de ninguna manera es incongruente, para que los demás consejeros no se vayan con la finta, de ninguna manera es incongruente, al contrario; y lo que comentó la consejera Amezola también es cierto, no estamos ahorita diciendo de este proyecto para no hacer bolas, es la investigación de lo que pasó hace meses no estamos votando a favor, estamos siendo si las cosas hubieran sido diferentes, capaz que no estaríamos ahorita aquí con esta propuesta, es lo que se quiere investigar, es lo que se quiere abrir y que mejor para la misma persona que renunció en materiales, yo si fuera él diría que se abra la investigación para que inmediatamente me diga que no soy culpable, lamentablemente sí da la impresión como lo comentó el Consejero Abel que se quieren proteger de cierta forma ¿qué tiene de malo que se mande a asuntos internos? No tiene nada de malo, toda la ciudadanía que nos está escuchando ahorita, se va a quedar con la duda, ¿por qué hay varios consejeros que no quieren que se mande a asuntos internos?, si ellos no hicieron nada malo, el que nada debe, nada teme. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias representante, tiene el uso de la voz el consejero García. -----

**DANIEL GARCÍA GARCÍA, CONSEJERO ELECTORAL:** Creo que todos estamos de acuerdo y a favor de que se investigue todo, pero hay que hacerlo por los cauces, por los procedimientos previstos en la ley, ni siquiera las vistas están previstas en la Ley Electoral para acabar pronto, y porque se han hecho mal uso de estas vistas, ¿y saben por qué?, porque no aportan elementos, evidencias de la probable responsabilidad de algún servidor público, y no solamente pasa en el instituto, pasa en los órganos autónomos, pasa en la mayoría de los organismos públicos, pero le recuerdo lo que dice el 392, “las quejas o denuncias que se presenten de oficio, no se requiere ningún acuerdo del consejo general”, de oficio, “el departamento de control interno está obligado a llevar a cabo las investigaciones o a petición de parte, deberán estar apoyadas en elementos probatorios suficientes para establecer la existencia de infracción y presumir la responsabilidad del servidor público denunciado”, creo que no debemos seguir especulando con los asuntos de presunta responsabilidad, que actúe el Departamento de Control Interno, no requiere ningún acuerdo del consejo general, por eso se especula con dar vista o no dar vista, no señores y señoras, consejeros integrantes del consejo, el departamento está obligado a hacer, a llevar a cabo toda investigación, donde se presuma una infracción a la Ley Electoral, o a cualquier ley que sea en perjuicio de la institución, así es que nada de que no estamos de acuerdo, por supuesto que estamos y tan estoy de acuerdo, que debe de iniciar el departamento de control interno de manera oficiosa y no mediante ningún acuerdo del consejo general, gracias. ----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias consejero, tiene el uso de la voz el representante del Partido de la Revolución Democrática, adelante. -----

**REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA:**  
Inaudible....Primeramente porque no va a ser la primera vez que se lleve a cabo esta vista, (inaudible)

en otras sesiones (inaudible) el órgano interno debería de actuar de oficio,(inaudible) para que se llegue a una investigación, (inaudible).-----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias representante, tiene el uso de la voz la consejera Soberanes, adelante. -----

**LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUIA, CONSEJERA ELECTORAL:** Únicamente para manifestar que concuerdo con lo argumentado hace unos momentos por el Consejero García, en el sentido que no es óbice que para que el departamento de control interno, inicie una investigación, tenga que medir una vista procedente del consejo general, y sí efectivamente lo mencionaba me parece el representante del P.R.D., que en otras ocasiones se ha dado, en otras ocasiones tampoco estado de acuerdo porque si bien es cierto, y lo voy a decir tal como son sus palabras es como una concesión política del momento que se estaba tomando, no sé si para nosotros decir ah no si tienen razón tal o cual representante, porque ha sido diferente, ni siquiera han sido los mismos los que sí los que solicitaban por algunas ciertas razones estas estas listas cuando sabemos de hecho que formalmente del departamento de control interno, en este momento ya está enterado, en este momento está siguiendo la sesión, en este momento ya puede actuar de oficio, eso que es lo primero, pero lo segundo, además de todo esto quien esa duda o quiera aclararse, que creo que somos todos cualquiera el momento podemos solicitar la adicional, por aquello de que el departamento de control no inicie de oficio una investigación, también se ha dicho aquí por parte de algunos integrantes que estas responsabilidades de tal o cual persona, a mí me parece que son, lo digo con todo respeto hacia mis compañeros, pues bueno estamos adelantando, para eso es ese departamento y para eso debería de deslindarse de esas responsabilidades en su momento, por lo tanto yo no estaría de acuerdo, es cuanto presidente.-----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias consejera, habiendo concluido esta discusión, le solicito al secretario del consejo general someta a votación nominal la propuesta en lo particular. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL:** Estaremos sometiéndolo en votación en lo particular, el adicionar a este dictamen, la propuesta del representante del partido de redes sociales progresistas, y secundada por la Consejera Graciela Amezola, de dar vista al órgano de control, para que inicie una investigación sobre este tema que se ha estado discutiendo en esta reserva en lo particular. Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal, se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales, si están a favor o en contra de adicionar un punto resolutive en el dictamen número cuarenta y ocho de la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones, para efecto de dar vista al órgano de control; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto. Graciela Amezola Canseco: **“a favor”**; Daniel García García: **“en contra”**; Lorenza Gabriela Soberanes Eguía: **“en contra”**; Abel Alfredo Muñoz Pedraza: **“en contra”**; Jorge Alberto Aranda Miranda: **“a favor”**, Olga Viridiana Maciel Sánchez: **“en contra”**; y Luis Alberto Hernández Morales: **“en contra”**. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL:** Presidente le informo **que existen 2 votos a favor y cinco en contra** de la propuesta del representante de Redes Sociales Progresistas y secundada por la Consejera Graciela Amezola. -----



**CONSEJERO PRESIDENTE:** Con dos votos a favor y cinco en contra, **no se aprueba la propuesta de adicionar un punto resolutivo**, y le solicito Secretario del Consejo General proceda con el siguiente punto del orden del día. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL:** El siguiente punto es el **número 4**, Proyecto de Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente, por el que se "AUTORIZA AL CONSEJERO PRESIDENTE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO DE MATERIAL ELECTORAL A CELEBRAR ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA". -----

4.1 Dispensa del trámite de lectura. -----

4.2 Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias secretario, en virtud de que el documento de referencia fue remitido con la debida antelación, se dispensa el trámite de su lectura, y para atender este asunto, le solicito al Secretario del Consejo General, dé lectura al rubro y puntos de acuerdo. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL:** Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Presente. El suscrito Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral de Baja California, someto a la consideración de este órgano superior de dirección el siguiente PUNTO DE ACUERDO por el que se AUTORIZA AL CONSEJERO PRESIDENTE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO DE MATERIAL ELECTORAL A CELEBRAR ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA", bajo los siguientes antecedentes, considerandos y acuerdos. -----

PRIMERO. Se autoriza al Consejero Presidente para que, asistido por el Secretario Ejecutivo, suscriba el contrato de comodato de material electoral a celebrar entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Estatal Electoral de Baja California, con motivo de la Consulta Popular. -----

SEGUNDO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación por el Consejo General. -----

TERCERO. Se instruye al Secretario Ejecutivo notifique el contenido del presente Punto de Acuerdo al Instituto Nacional Electoral, por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos legales conducentes. -----

CUARTO. Publíquese el presente Punto de Acuerdo en el portal de internet institucional, dentro del término señalado en el artículo 22, párrafo cuarto, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Dado en sesión virtual del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en fecha primero de julio del año dos mil veintiuno. Atentamente por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Firma el Consejero Presidente. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias consejera, queda a consideración de quienes integran este consejo general el proyecto del cual se acaba de dar cuenta, para hacer comentarios en una primera ronda hasta por ocho minutos, les consulto si alguien desea participar; el Consejero García tiene el uso de la voz. -----

**DANIEL GARCÍA GARCÍA, CONSEJERO ELECTORAL:** En el proyecto de punto de acuerdo, en la página 7, la numeración aparece el número 14 y luego el 17, quiero que el secretario ejecutivo me indique si estoy en lo correcto, ¿debería de ser 15? Eso es por una parte, y en cuanto al convenio, en la página 6 únicamente para llevar la misma forma, todo viene en quinta, sexta, debería de séptima y octava; es cuanto gracias presidente. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias consejero, en una segunda ronda hasta por cuatro minutos, consulto a los integrantes de este pleno, si alguien desea hacer uso de la voz; no habiendo más participaciones, le solicito al Secretario del Consejo General, someta a votación nominal el proyecto

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL:** En una votación en lo general, con las propuestas de ajuste que formuló el consejero Daniel García, esto en el considerando segundo, el orden consecutivo que lleva el último párrafo, corrigiendo aquí que es el número quince y también el contrato, en las cláusulas séptima y octava, hacer la corrección en el error de dedo. Graciela Amezola Canseco: **“a favor”**; Daniel García García: **“a favor”**; Lorenza Gabriela Soberanes Eguía: **“a favor”**; Abel Alfredo Muñoz Pedraza: **“a favor”**; Jorge Alberto Aranda Miranda: **“a favor”**, Olga Viridiana Maciel Sánchez: **“a favor”**; y Luis Alberto Hernández Morales: **“a favor”**. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL:** Presidente le informo **que existen siete votos a favor del punto de acuerdo.** -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Con dos votos a favor y cinco en contra, **no se aprueba la propuesta de adicionar un punto resolutive**, y le solicito Secretario del Consejo General proceda con el siguiente punto del orden del día. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL:** El siguiente punto del orden del día es el **número 5**, Clausura de la sesión.-----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Siendo las **catorce horas con cincuenta minutos** del día **primero de julio del año dos mil veintiuno**, se clausura esta **quincuagésima cuarta sesión extraordinaria** del Consejo General Electoral, por su presencia y atención muchas gracias. -----

El presente instrumento consta de **veintiséis fojas** escritas por un solo lado, firmando al calce para constancia y efectos legales, por el Consejero Presidente y el Secretario del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

-----**C o n s t e**-----

(RUBRICA)  
**LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MORALES**  
CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO  
GENERAL ELECTORAL

(RUBRICA)  
**RAÚL GUZMÁN GÓMEZ**  
SECRETARIO DEL CONSEJO  
GENERAL ELECTORAL